



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

25 DE JUNIO DE 2020

No. 373

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ♦ Resolución de carácter general por la que se condona total o parcialmente el pago de las contribuciones que se indican a los concesionarios del servicio de transporte público de pasajeros colectivo de la Ciudad de México (Corredores) 3
- ♦ Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos que se indican, a los concesionarios que prestan el servicio de transporte público individual de pasajeros en la Ciudad de México 6
- ♦ Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos por concepto de revista vehicular, a los concesionarios o permisionarios que prestan los servicios de transporte de carga público, mercantil y privado, y de pasajeros mercantil y privado en la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2020 8
- ♦ Resolución de carácter general por la que se condonan los derechos que se indican a los concesionarios del servicio de transporte de pasajeros público colectivo en la Ciudad de México 10
- ♦ Acuerdo por el que se aprueba la actualización del Programa Especial de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente 2019-2024 para la Ciudad de México 13

Secretaría del Medio Ambiente

- ♦ Aviso por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del “Programa de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en Viviendas de la Ciudad de México”, para el ejercicio fiscal 2020, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 267, de fecha 22 de enero de 2020 37

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

♦ Aviso por el que se amplía la vigencia, modifica y adiciona el Aviso por el que se da a conocer el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el primer semestre del año 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 02 de enero del año 2020	39
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	
♦ Aviso por el que se da a conocer la designación de servidores públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como apoderados generales para la defensa jurídica de la misma, respecto de la dependencia, unidad administrativa u órgano desconcentrado al que se encuentren adscritos	47
Alcaldía en Tlalpan	
♦ Aviso mediante el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos en donde podrán ser consultados los resultados de las Evaluaciones Internas 2020, de los programas sociales 2019, que se indican	49
Fiscalía General de Justicia	
♦ Acuerdo FGJCDMX/22/2020, por el que se emiten los Lineamientos Generales para su transición	51
CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-053-2020.- Convocatoria Número 053.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “San Lorenzo Tlacoyucan”	54
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-054-2020.- Convocatoria Número 054.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Progreso Nacional”	56
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-055-2020.- Convocatoria Número 055.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Chimalhuacán”	58
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-056-2020.- Convocatoria Número 056.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Balcones de Ceguayo”	60
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-057-2020.- Convocatoria Número 057.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Felipe Ángeles”	62
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-058-2020.- Convocatoria Número 058.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Electricistas”	64
♦ Alcaldía en Benito Juárez.- Licitación Pública Nacional, número 30001118-010-2020.- Convocatoria 007-2020.- Adjudicación de contratos a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación de un mercado	66
♦ Aviso	70

ALCALDÍA DE TLALPAN

Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa de Tlalpan, con fundamento en los artículos 52, numerales 1 y 4; 53, Apartado A, numerales 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 fracción I y II, 15, 16, 21, 29, 35 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 123, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 43, 44 y 52 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 64, 65, 67 y 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS ENLACES ELECTRÓNICOS EN DONDE PODRÁN SER CONSULTADOS LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS 2020 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2019, A CARGO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

1. Apoyo al Desarrollo Agropecuario Sustentable Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-apoyo-agropecuario-sustentable-2019.pdf
2. Apoyo Profesional a la Población, en sus Tareas Educativas en las Bibliotecas Públicas en la Alcaldía de Tlalpan, 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-apoyo-tareas-bibliotecas-publicas-2019.pdf
3. Asesorías para el Examen de Ingreso a la Educación Media Superior Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-asesorias-examen-ingreso-2019.pdf
4. Comunidad-Es Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-comunidad-es-tlalpan-2019.pdf
5. “Comunidad Huehuetl”, Apoyo a Colectivos de Personas Adultas Mayores 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-comunidad-huehuetl-2019.pdf
6. Cultivando Actividades Deportivas
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-actividades-deportivas-2019.pdf
7. Cultivando Comunidad con la Participación Ciudadana
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-participacion-ciudadana-2019.pdf
8. Cultivando Economía Sustentable y Solidaria, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-economia-sustentable-2019.pdf
9. Cultivando la Paz, Arte y Cultura para el Bienestar Social
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-paz-arte-cultura-2019.pdf
10. Defensoras y Promotoras, Cultivando Derechos e Igualdad en Comunidad, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-defensoras-promotoras-2019.pdf
11. Defensoría de los Derechos y Apoyos Económicos a Niñas y Niños de Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-defensoria-apoyos-economicos-ninos-ninas-2019.pdf
12. Educarnos en Comunidad para el Bienestar Social Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-educarnos-comunidad-bienestar-social-2019.pdf
13. Huellas: Sembrando Compañía en Comunidad
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-huellas-sembrando-compania-2019.pdf
14. Imagen Urbana para Cultivar Comunidad
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-imagen-urbana-2019.pdf

15. Jóvenes Cultivando la Movilidad, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-jovenes-cultivando-movilidad-2019.pdf
16. Mochila de Derechos, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-mochila-de-derechos-2019.pdf
17. Participación Social en la Restauración y Mantenimiento del Suelo de Conservación, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-participacion-social-suelo-de-conservacion-2019.pdf
18. Prevención del Delito, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-prevencion-del-delito-2019.pdf
19. Promoción de Desarrollo Integral Cultivando Comunidad 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-promocion-desarrollo-integral-2019.pdf
20. Sembrando Salud en la Niñez de Tlalpan
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-sembrando-salud-ninez-2019.pdf
21. Uniformes Deportivos Escolares, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-uniformes-deportivos-escolares-2019.pdf

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Se designa como responsables del enlace electrónico, de manera indistinta, a los C.C. Anhely Eunice Aguirre Bahena, Directora de Comunicación Social, con número telefónico 5554831500 ext. 2214, Mtra. María del Carmen Gutiérrez Mejía, Directora General de Planeación del Desarrollo, con número telefónico 5554831500 ext. 2224, C. Norma Xóchitl Hernández Colín, Directora General de Desarrollo Social, con número telefónico 5554831500 opción 2 ext. 5926, Dra. Eréndira Julieta Cohen Fernández, Directora General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, con número telefónico 5554850444 y/o 5554850343 ext. 6807, C. Israel Pérez Gómez, Director General de Participación Ciudadana, con número telefónico 5555738970 y/o 54831500 ext. 4104, Mtro. Walter Alberto Gloria Greimel, Director General de Servicios Urbanos, con número telefónico 5513151678 y/o 5554852660 o 61 ext. 19, Lic. José Raymundo Patiño Cruz Manjarrez, Director General de Asuntos Jurídicos y Gobierno, con número telefónico 5555732195 ext. 2100 y 2101, Lic. Roberto Perea Cortés, Director Ejecutivo de Derechos Culturales y Educativos, con número telefónico 5554853266 y/o 5554859048 ext. 4906 y Cap. Jesús Bernardo Félix Díaz Reynoso, Director de Seguridad Ciudadana, con número telefónico 5554855131 ext. 2133.

TERCERO. El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 17 de junio de 2020

(Firma)

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO EN TLALPAN



INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2020 SEMBRANDO SALUD EN LA NIÑEZ DE TLALPAN



Contenido

	Página
I. Introducción	1
II. Objetivo	2
III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados	
a) Información de referencia	3
b) Información presupuestal	4
c) Resultados	5
IV. Módulo autodiagnóstico	
a) Matriz de diagnóstico interno	10
b) Análisis de resultados	11
V. Fortalecimiento del programa	
a) Recomendaciones	12
b) Observaciones	14
VI. Anexos	

I. Introducción

De conformidad con lo establecido en los artículos 3º fracción XXIII y 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF), así como los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), publicado el aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el pasado 15 de mayo del año en curso, mediante los cuales determina que todas las instituciones que hayan tenido a su cargo programas sociales durante el ejercicio fiscal 2019 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE), están obligadas a realizar la Evaluación Interna 2020.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Alcaldía de Tlalpan, presenta el Informe Final de la Evaluación Interna 2020, del programa social Sembrando Salud en la Niñez de Tlalpan, una vez realizado el proceso de la integración de la información cuantitativa y cualitativa del programa, considerando el orden solicitado por EVALÚA.

En el primer módulo, se analizan los indicadores más relevantes contenidos en los instrumentos programáticos, como son las reglas de operación y la matriz de indicadores de resultados. En el segundo módulo, se plasma la experiencia de quienes operan el programa, generando así las propuestas de mejora, sobre la base del reconocimiento de aciertos, obstáculos y áreas de oportunidad.

Es importante mencionar, que la realización de esta evaluación interna 2020, permitió llevar a cabo un ejercicio de retroalimentación de información valiosa, entre los diferentes equipos de trabajo, tanto con el personal de planeación y administración, involucrados en su gestión; como con los operadores que compartieron las experiencias aprendidas; así como, con los resultados de la encuesta de satisfacción a los beneficiarios del programa social, dando lugar al conocimiento y comprensión del origen de las fortalezas, logros y hallazgos en el desempeño del programa, y a partir de este entendimiento, emitir recomendaciones y observaciones, con el fin de mejorar la gestión administrativa y favorecer la eficiencia en la operación del programa.

En el marco de las nuevas exigencias sociales, como la rendición de cuentas y la racionalización de recursos públicos, se concluye que la Evaluación Interna 2020, favorecerá la planeación de la política social de la alcaldía, contribuyendo a enriquecer la toma de decisiones, en el diseño de programas sociales que garanticen el efectivo cumplimiento de objetivos y que promuevan el pleno ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales.



II. Objetivo

Elaborar un análisis técnico e imparcial del programa social Sembrando Salud en la Niñez de Tlalpan, para dar cumplimiento a la obligación de realizar la Evaluación Interna 2020, a fin de contar con la información necesaria para conocer sus principales resultados, así como, develar las áreas de oportunidad y aprendizajes identificadas por quienes lo operan y así contribuir a la mejora de su diseño.

III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

a) Información de referencia

1. Nombre del Programa Social: Sembrando Salud en la Niñez de Tlalpan

2. Unidad Responsable: Alcaldía de Tlalpan

3. Clave Presupuestaria: 23120515O39044191100

4. Año de Inicio del Programa: 2019

5. Último Año de Operación: El programa social continúa su operación en 2020

6. Antecedentes del Programa Social:

En el año 2015, los resultados del Índice de Desarrollo Social (IDS) para la Alcaldía de Tlalpan, arrojaron un valor de 0.78, respecto al “acceso a salud y seguridad social” y un valor de 0.53, es decir que la población de Tlalpan cuenta con un IDS “Bajo” y en el ámbito de la salud un IDS “muy bajo”. Dando cuenta de los retos para avanzar en la garantía de los derechos económicos y sociales de los habitantes, y en particular el derecho a la salud y a la seguridad social.

Por otro lado, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), refiere que el 15 % de la población a nivel nacional padece carencia por servicios de salud y 55.8% carece de seguridad social. En relación con los grupos etáreos, los menores de 18 años son quienes para el año 2016, tuvieron el mayor porcentaje de condición de pobreza que otros grupos poblacionales (51.1%), incluso por encima de las personas en situación de pobreza con discapacidad (49.4%), CONEVAL 2017, Comunicado de Prensa No.09.

El programa social Sembrando Salud en la Niñez de Tlalpan, inició su operación en el año 2019, su objetivo principal es apoyar a niñas y niños con carencia de servicios de salud que se encuentran entre los grupos de población más vulnerables. Les otorga un apoyo económico, así como evaluaciones de atención y seguimiento para su desarrollo. Esto permite, brindar una atención oportuna en estimulación temprana en su primer nivel de atención a la salud, y en caso de presentar un trastorno específico del desarrollo, canalizarlos al área de atención especializada.

El programa brinda bienes y servicios públicos de salud, enfocados al cuidado de la primera infancia bajo las dimensiones de no discriminación, accesibilidad física y económica; y acceso a la información. Asimismo, el programa garantiza apoyos económicos a las niñas y niños beneficiarios del programa para asegurar su accesibilidad. Muchas de las familias que están inscritas en el programa, no cuentan con los recursos para trasladarse a recibir el tratamiento, por lo cual se les brinda un apoyo económico.

7. Objetivo General:

Beneficiar a 1,100 niñas y niños de la Alcaldía de Tlalpan, que habiten en localidades de muy bajo IDS, con carencia a servicios de salud, mediante la evaluación, seguimiento y atención oportuna del desarrollo infantil, complementariamente se entregará un apoyo económico dirigido a una niña o niño perteneciente a 500 familias beneficiarias, con el objetivo de disminuir la barrera económica para la realización del programa, dicho apoyo se otorgará en tres ministraciones de \$1,105.88 cada una, en los meses de mayo, agosto y noviembre; para llevar a cabo las actividades mencionadas, se contará con 30 promotores por la salud colectiva.

8. Objetivos Específicos:

- Realizar el seguimiento del desarrollo infantil al menos a 1,100 niñas y niños, a través de la evaluación, seguimiento y atención oportuna en estimulación temprana en el primer nivel de atención a la salud (casas de salud, consultorios periféricos y centros de desarrollo integral comunitario, espacios deportivos, y espacios comunitarios), y en caso de presentar un trastorno específico del desarrollo canalizarlos al área de atención especializada correspondiente.
- Garantizar el apoyo económico a las niñas y niños beneficiarios del programa.
- Realizar el seguimiento del programa mediante la colaboración de 30 Promotores por la Salud Colectiva.

9. Padrón de Beneficiarios:

El 13 de marzo de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico: <http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/documentos/padrones/padrones-de-beneficiarios-programas-sociales-tlalpan-2019.pdf>, sitio que corresponde al portal de la Alcaldía de Tlalpan; en el que se pueden consultar y descargar los padrones de beneficiarios de los programas sociales, correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

Asimismo, se encuentra disponible en el Portal del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO). http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2020/padrones/alcaldias/tlalpan/tlalpan_padronesdebeneficiarios_programassociales2019.pdf

b) Información presupuestal

El presupuesto aprobado para el programa social en el ejercicio 2019, fue de \$5,000,000.00.

Presupuesto Aprobado (A) y Ejercido (E) del periodo 2019 por capítulo de gasto:		
Capítulo de Gasto	A	E
1000	-	-
2000	-	-
3000	-	-
4000	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00
Total	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00

Ejercicio del presupuesto por componente durante 2019

El programa social, destinó el recurso económico aprobado a 500 niñas y niños de Tlalpan en situación de vulnerabilidad y que no cuentan con los recursos suficientes para acceder a servicios de salud. De igual forma, se brindaron talleres y jornadas de la salud y Evaluaciones de Desarrollo Infantil (EDI), las cuales fueron realizadas por 30 facilitadores de servicios.

Los apoyos económicos, se otorgaron de acuerdo al siguiente desglose:

Desglose del ejercicio del presupuesto en 2019				
Componente	Número de niñas /niños beneficiados	Monto del apoyo por ministración	Monto del apoyo por 3 ministraciones	Monto total de apoyos otorgados
Apoyo económico a niñas y niños	500	\$1,105.88.00	\$3,317.64.00	\$1,658,820.00

Desglose del ejercicio del presupuesto en 2019					
Componente	Denominación	Número de facilitadores beneficiados	Monto del apoyo por ministración	Monto del apoyo por 10 ministraciones	Monto total de apoyos otorgados
Apoyo económico a facilitadores	Promotor coordinador	4	\$15,000.00	\$150,000.00	\$600,000.00
	Promotor de la salud	26	\$10,543.00	\$105,430.00	\$2,741,180.00
Total		30			\$3,341,180.00

Durante el ejercicio fiscal, no se incrementó el presupuesto aprobado para la operación del programa social.

c) Resultados

Indicadores

Indicadores 2019		
Elementos	Fin	Propósito
Nombre del indicador	Estimación de porcentaje de población niñas y niños de la Alcaldía de Tlalpan, sin acceso a salud y seguridad social de muy bajo y bajo IDS. (A partir de ahora niñas y niños derechohabientes del programa)	500 niñas y niños de la Alcaldía de Tlalpan sin acceso a salud y seguridad social de muy bajo y bajo IDS atendidos en el ámbito de la salud y el neurodesarrollo
Descripción	Sin datos	Sin datos
Método de cálculo	(# de niñas y niños habitantes de la alcaldía, en condición de carencia por acceso a la salud y seguridad social en el año t)/(# de niñas y niños habitantes en la alcaldía, en condición de carencia por acceso a la salud y seguridad social en el año t-5)* 100	(# de niñas y niños de 0 a 6 años beneficiarias del programa que mejoran su condición de acceso a servicios de salud y seguridad, así como su desarrollo)/ (# total de niñas y niños beneficiarios del programa) *100
Frecuencia de Medición	Anual	Mensual
Sentido del indicador	Sin datos	Sin datos
Línea Base	Sin datos	Sin datos
Año de Línea Base	Sin datos	Sin datos
Resultados	Sin datos	100%

3.3 Metas Físicas

Bienes y/o Servicios

Bienes y/o servicios del programa en 2019		
Descripción	Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación	Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa
Conformación de un equipo de facilitadores de servicios. (Apoyo económico a facilitadores).	30	38
Evaluaciones de desarrollo infantil a la población de entre 0 y 5 años de edad de localidades preferentemente con muy bajo y bajo Índice de Desarrollo Social.	2,500	2,372
Atención a población en el marco de 10 jornadas de salud colectiva sensibilización para sensibilizar a la población.	200 personas 10 jornadas	323 personas atendidas 10 jornadas
Acciones de revisión, diagnóstico y/o tratamientos de prevención dental, como limpieza, aplicación de flúor, tratamiento de caries severas, entre otros.	1,100	1,215
Talleres sobre temas de salud en niñas y niños dirigidos a alrededor de 500 madres, padres u otros cuidadores de las familias beneficiarias del programa.	60	510
Sensibilizar a población beneficiaria a través de 3 eventos, sobre los derechos de las niñas y los niños.	1,500 personas 3 eventos	1,435 personas 3 eventos
Capacitación a personas promotoras por la salud colectiva.	30	30
Sesiones de estimulación temprana dirigidos a la población de entre 0 y 5 años de edad de localidades con muy bajo y bajo índice de desarrollo social, sin seguridad social y con carencia de servicios.	100	497
Publicación que cuente con la sistematización de información, que resulte del programa para la elaboración de material didáctico dirigido a madres, padres y cuidadores de niñas y niños en Tlalpan.	1	1
Referencias a centros de atención especializadas a aquellas niñas, niños y/o familiares en los que se identifique, riesgos o conductas de riesgo en la salud física o mental.	NA	248

Evolución de la Cobertura

Tipo de población beneficiada	2019	
	Total de población beneficiada programada	Total de población beneficiada atendida
Beneficiarios directos	500	527*
Facilitadores	30	38*
Usuarios	-	2,005**
Total	530	2,570

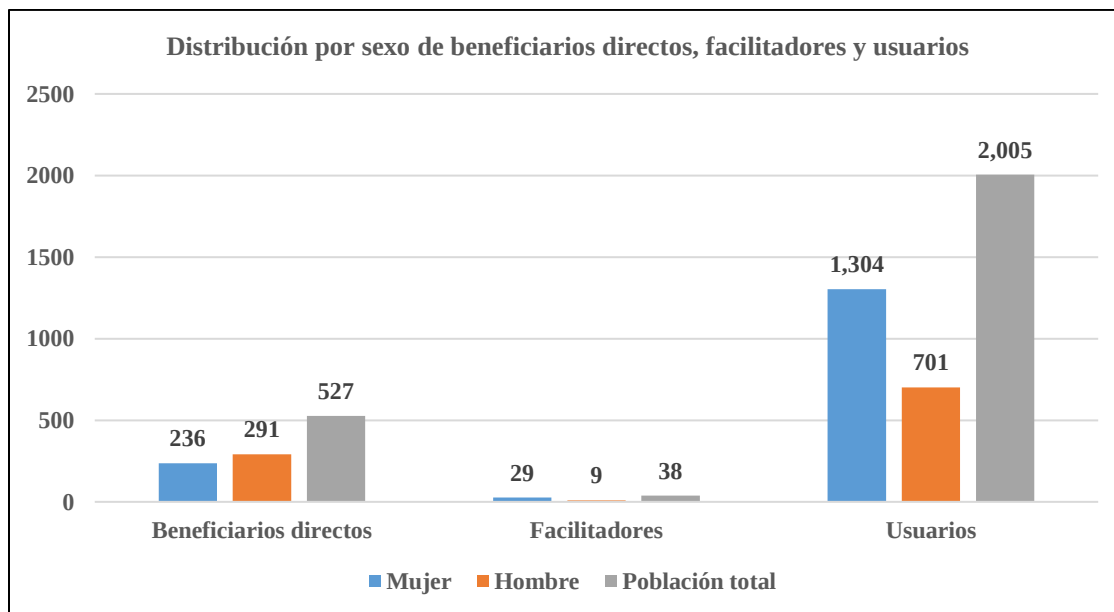
* El padrón del programa social 2019, es consolidado, es decir, incluye al total de beneficiarios que recibieron por lo menos una ministración del apoyo económico durante el periodo de operación del programa, lo anterior derivado de las altas y bajas previstas en las reglas de operación correspondientes.

** La población usuaria corresponde a las personas cuidadoras de las niñas y niños beneficiarios, acompañantes de las cuidadoras a las sesiones de talleres, personas atendidas mediante jornadas, niños y niñas de estancias infantiles, así como Centros de Desarrollo Infantil de Tlalpan.

Análisis de la Cobertura

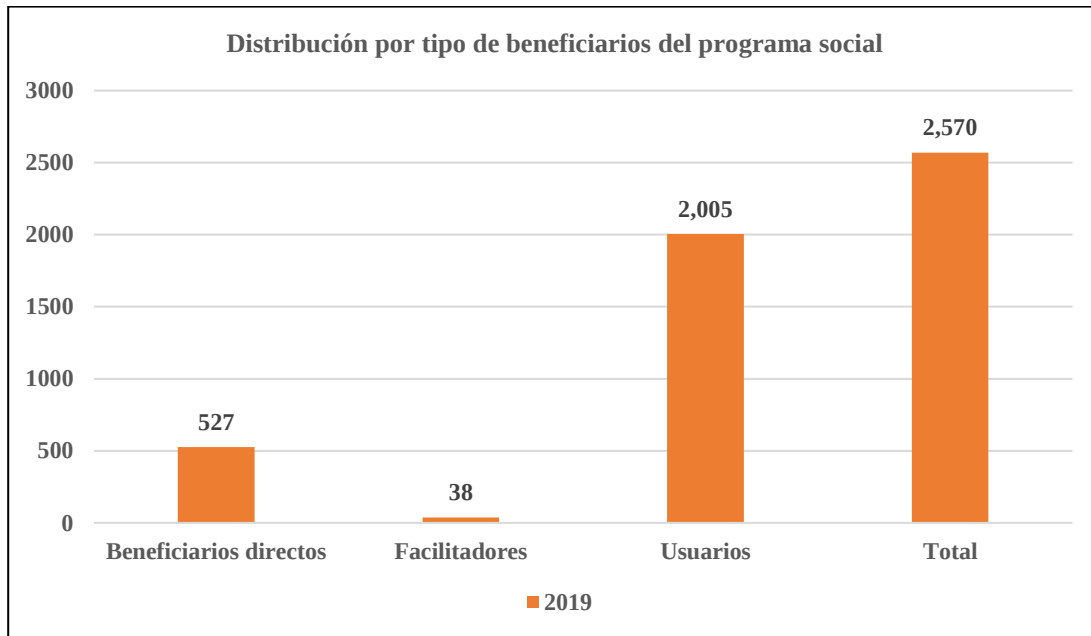
Con base en el padrón de beneficiarios publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se presenta la siguiente información de manera gráfica:

a) Distribución por sexo

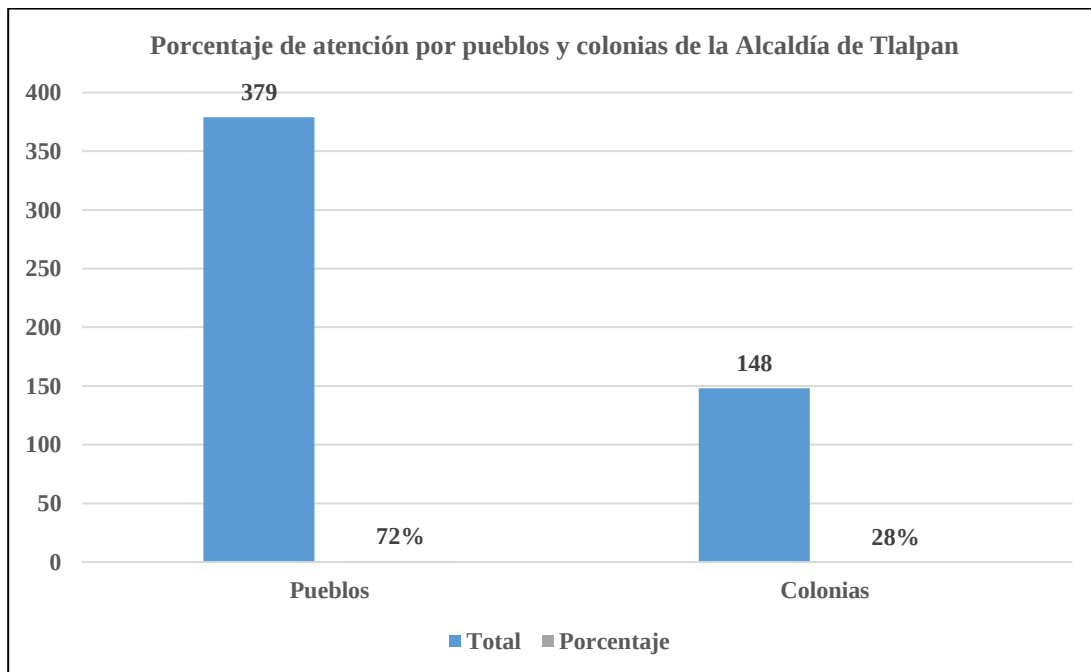


Para más información se puede consultar el Anexo 1.

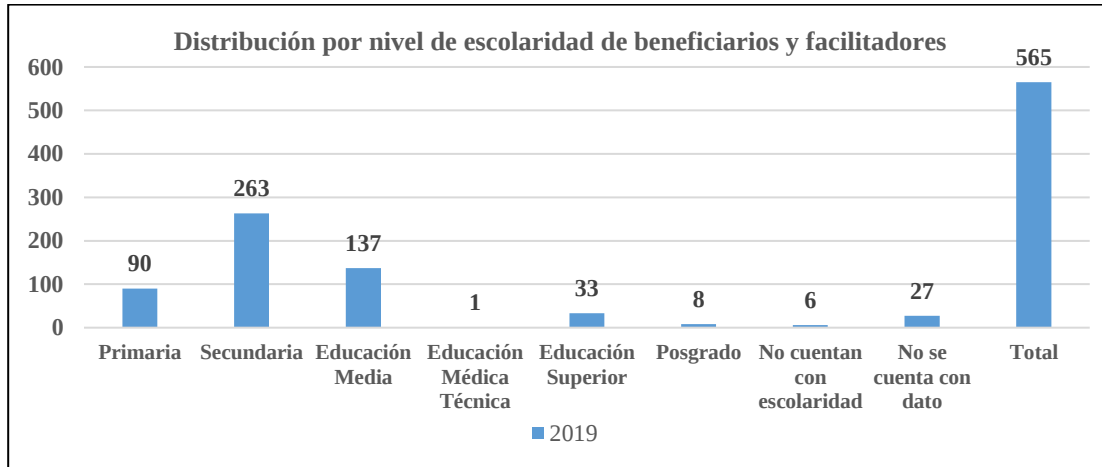
b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)



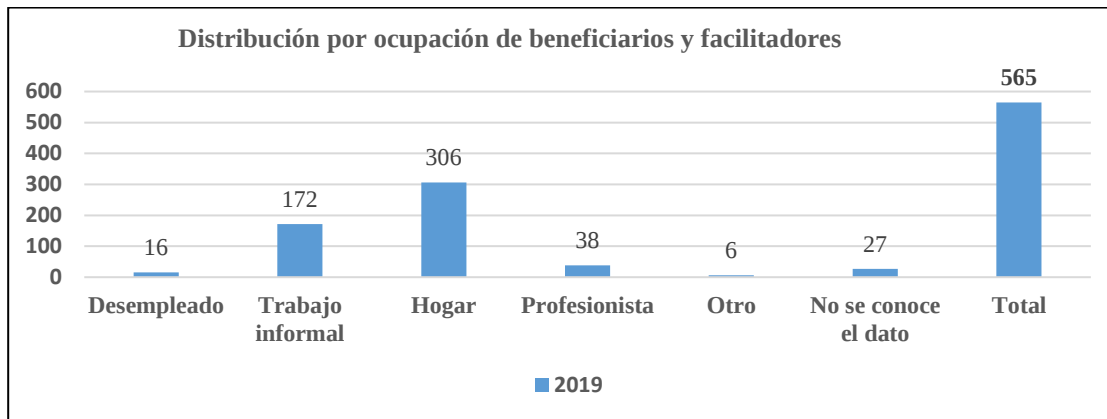
c) Distribución territorial por pueblos y colonias



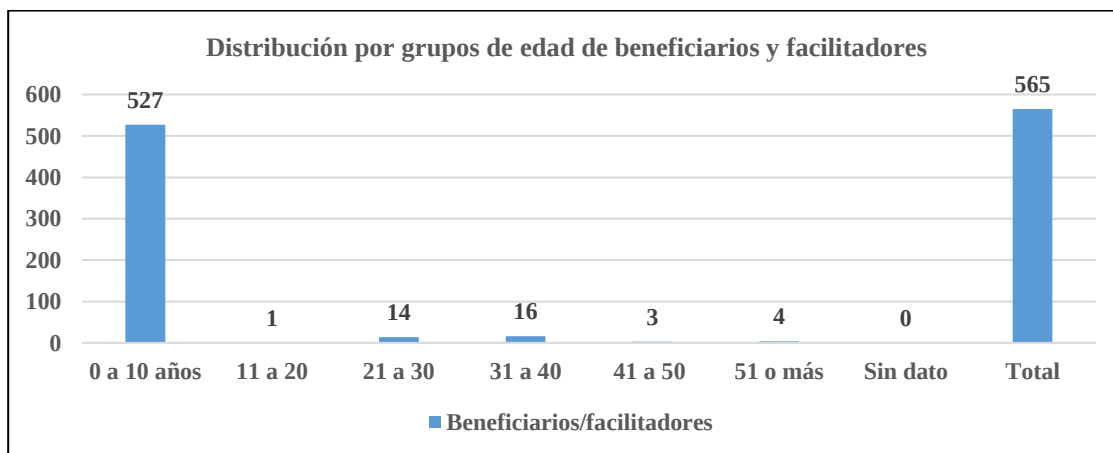
d) Distribución por nivel de escolaridad



e) Distribución por ocupación



f) Distribución por grupos de edad



IV. Módulo autodiagnóstico

a) Matriz de Diagnóstico Interno

Con el propósito de integrar la Matriz de Diagnóstico Interno, se llevaron a cabo videoconferencias con las áreas responsables de la ejecución del programa social, buscando generar un proceso de reflexión interno previsto para realizar un análisis, que permitió reconocer las fortalezas, aprendizajes, obstáculos, brechas y áreas de oportunidad; y de esta forma identificar las alternativas y propuestas de mejora, que van desde el diseño y operación del programa, hasta el establecimiento de metas y la construcción de indicadores; a fin de contribuir a la correcta implementación del programa.

De los trabajos realizados, se identificaron los siguientes hallazgos por categoría:

Matriz de Diagnóstico Interno		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y Observaciones
1. Fortalezas y aprendizajes	1.1 Para hacer una investigación completa de las Evaluaciones de Desarrollo Infantil (EDI), se necesitan recursos humanos y económicos, que permitan el análisis de otras variables, por ejemplo, si bien se observan cambios en la semaforización de la primera aplicación a la tercera y se sabe que en promedio los niños y niñas con estos cambios asistieron a sesiones de estimulación y cuidado de la niñez, no se ha realizado cruce de variables para determinar la influencia de otros factores protectores.	1.1.1 Se recomienda incentivar alianzas con institutos de investigación que permitan el análisis de los datos. 1.1.2 Se recomienda aplicar dos cuestionarios uno inicial y uno final, que permitan conocer los cambios de factores protectores desde el ingreso al programa, por ejemplo (ingreso a la escuela).
	1.2 Generar una metodología de implementación en el que las habilidades y capacidades que se adquieran en estimulación temprana y cuidado de la niñez sean parte de un mismo proceso y mecanismos de evaluación y seguimiento.	1.2.1 Se recomienda construir una currícula de talleres conjunta que incluyan una entrevista inicial, una final y cédulas de evaluación.
	1.3 Llevar el seguimiento de la construcción de colectividad en los grupos de whatsapp creados con las personas cuidadoras, que permitan dar muestra de los avances en el proceso.	1.3.1 Se recomienda generar un mecanismo de seguimiento a los grupos de whatsapp que permita dar seguimiento al proceso de colectividad generado en comunidad. 1.3.2 Se recomienda plantear con las cuidadoras la creación de un proyecto colectivo que permita fortalecer lazos entre las personas participantes en los talleres.
2. Obstáculos y brechas	2.1 El presupuesto asignado a la operación del programa social, no es suficiente para atender a toda la población infantil en la Alcaldía de Tlalpan.	2.1.1 Se observa que si el programa contará con mayores recursos (humanos y materiales), se lograría ampliar la cobertura de atención.
	2.2 Existe un vacío en el proceso de referencia y contra-referencia por parte del programa.	2.2.1 Se observa que de generarse alianzas con otras instituciones públicas de salud que trabajen con la primera infancia, se fortalecería la política de atención en salud en el primer nivel. 2.2.2 Se recomienda llevar el seguimiento de referencias, que permita conocer si las niñas/niños fueron atendidos de forma oportuna.

3. Áreas de oportunidad	3.1 Es necesario contar con una base de datos de los beneficiarios del programa que facilite el análisis de la información y permita llevar el seguimiento de los resultados. 3.2 No se cuenta con un protocolo de atención a los casos de violencia de género que se detecten en el marco del programa. 3.3 Se identifica que el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, tiene poca congruencia con los criterios de aplicación de la Metodología del Marco Lógico. 3.4. El no contar con mayor presupuesto para aumentar el número de facilitadores es una limitante para el programa, ya que no se puede atender la creciente demanda de los usuarios. 3.5.El seguimiento de las actividades que se realizan en el programa es limitado.	3.1.1 Se recomienda diseñar una base de datos única del programa social y elaborar formatos que faciliten su análisis y procesamiento. 3.2.1 Se recomienda construir de la mano con la Dirección de Fomento a la Equidad de Género e Igualdad Sustantiva de la Dirección General, un mecanismo de atención a los casos de violencia en el hogar que presenten los beneficiarios/as del programa. 3.3.1 Se recomienda que las áreas responsables del diseño y operación del programa, deberán de identificar con base en la Metodología del Marco Lógico, los aspectos a mejorar en la Matriz de Indicadores para Resultados. 3.3.2 Se observa que el área que diseña y opera el programa social, requiere de capacitación en temas de Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados. 3.4.1 Se observa que la asignación del presupuesto depende de factores que no son atribuibles al área operadora. 3.5.1. Se recomienda la implementación de una matriz de seguimiento de las actividades incluidas en las reglas de operación del programa.
4. Satisfacción de beneficiarios	4.1 Las personas beneficiarias solicitan ahondar más en los temas de género y regulación emocional-crianza.	4.1.1 Se recomienda incluir contenidos de regulación emocional-crianza y priorizar los talleres de género dirigidos a las cuidadoras.

b) Análisis de resultados

Una vez que se llevó a cabo el análisis, de los indicadores más relevantes contenidos en las reglas de operación y la matriz de indicadores de resultados, así como, el proceso de autorreflexión realizado por las áreas involucradas en la operación del programa, se obtuvo información útil para contribuir a la mejora y fortalecimiento del mismo.

Los resultados arrojados al practicar esta evaluación interna, muestran que se cumplieron las metas establecidas en las reglas de operación. Para medir los resultados, se aplicaron dos encuestas, una referente a la estimulación temprana y otra al contenido de los talleres que se imparten. En ambos, se manifestó un alto grado de satisfacción. Resulta trascendental seguir fomentando el cuidado de la salud de los niños, ya sea mediante la prestación de un servicio médico o el fomento de actividades y talleres que contribuyan a hacer exigible su derecho a la educación.

Las recomendaciones y observaciones identificadas, son de gran utilidad para corregir y optimizar los procesos de gestión operativa, con el fin de contribuir al fortalecimiento del programa; asimismo, se considera mejorar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, la cual deberá apegarse a los criterios establecidos en la Metodología del Marco Lógico y alinearse a los objetivos y metas establecidas.

V. Fortalecimiento del programa

a) Recomendaciones

Con base en la Matriz de Diagnóstico Interno, se enlistan las siguientes recomendaciones:

Recomendaciones	Periodo estimado de atención	Medios de verificación	Área responsable de seguimiento y cumplimiento
1.- Incentivar alianzas con Institutos de Investigación que permitan el análisis de los datos.	Ejercicio 2021	Convenios y Protocolos de investigación	Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Salud
2.- Aplicar dos cuestionarios uno inicial y uno final, que permitan conocer los cambios de factores protectores desde el ingreso al programa, por ejemplo (ingreso a la escuela).	Ejercicio 2020	Cuestionario inicial del año 2020 Cuestionario final del año 2020	Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Salud
3.- Construir una currícula de talleres conjunta que incluyan una entrevista inicial, una final y cédulas de evaluación.	Ejercicio 2021	Currícula de talleres y cartas descriptivas	Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Salud
4.- Generar un mecanismo de seguimiento a los grupos de whatsapp que permita dar seguimiento al proceso de colectividad generado en comunidad.	Ejercicio 2021	Base de seguimiento a grupos de WhatsApp	Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Salud
5.- Plantear con las cuidadoras la creación de un proyecto colectivo que permita fortalecer lazos entre las personas participantes en los talleres.	Ejercicio 2021	Relatoría de talleres	Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Salud
6.- Llevar el seguimiento de referencias, que permita conocer si las niñas/niños fueron atendidos de forma oportuna.	Ejercicio 2021	Manual de operación	Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Salud
7.- Diseñar una base de datos única del programa social y elaborar formatos que faciliten su análisis y procesamiento.	Ejercicio 2021	Base de datos	Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Salud
8.- Construir de la mano con la Dirección de Fomento a la Equidad de Género e Igualdad Sustantiva de la Dirección General, un mecanismo de atención a los casos de violencia en el hogar que presenten los beneficiarios/as del programa.	Ejercicio 2021	Plan de trabajo	Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Salud
9.- El área responsable del diseño y operación del programa deberán de identificar con base en la Metodología del Marco Lógico, los aspectos a mejorar en la Matriz de Indicadores para Resultados.	Ejercicio 2021	Matriz de Indicadores para Resultados	Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Salud Dirección General de Planeación del Desarrollo

10.- Incluir contenidos de regulación emocional-crianza y priorizar los talleres de género dirigidos a las cuidadoras.	Ejercicio 2021	Contenido de los talleres	Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Salud
11.- Implementar una matriz de seguimiento de las actividades incluidas en las reglas de operación del programa.	Ejercicio 2020	Matriz de seguimiento del cumplimiento de las actividades	Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Salud Dirección General de Planeación del Desarrollo

b) Observaciones

Con base en la Matriz de Diagnóstico Interno, se enlistan las siguientes observaciones:

- 1.- Si el programa contara con mayores recursos (humanos y materiales), se lograría ampliar la cobertura de atención.
- 2.- De generarse alianzas con otras instituciones públicas de salud que trabajen con la primera infancia, se fortalecería la política de atención en salud en el primer nivel.
- 3.- Las áreas que diseñan y operan el programa social, requieren de capacitación en temas de Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados.
- 4.- La asignación del presupuesto depende de factores que no son atribuibles al área operadora.

VI. Anexos

Anexo 1. Distribución territorial de personas facilitadoras y beneficiarios del programa social

Distribución territorial de personas facilitadoras y beneficiarios del programa social 2019					
Demarcación Territorial	Alcaldía	Pueblo, barrio o colonia	Beneficiarios	Hombre	Mujer
Ciudad de México	Tlalpan	2 de octubre	10	0	10
Ciudad de México		Belvedere	3	0	3
Ciudad de México		Bosques del Pedregal	15	0	15
Ciudad de México		Chichicaspatl	11	0	11
Ciudad de México		Lomas de Cuilotepec	6	0	6
Ciudad de México		Lomas de Padierna Sur	18	1	17
Ciudad de México		Pueblo de Magdalena Petlacalco	45	1	44
Ciudad de México		Mesa los Hornos	44	2	42
Ciudad de México		Mirador II	8	1	7
Ciudad de México		Pueblo Parres el Guarda	32	1	31
Ciudad de México		Pedregal de San Nicolás 5ta sección	3	0	3
Ciudad de México		Pueblo San Miguel Topilejo	118	3	115
Ciudad de México		Pueblo San Miguel Ajusco	80	3	77
Ciudad de México		Pueblo San Miguel Xicalco	46	2	44
Ciudad de México		Pueblo Santo Tomás Ajusco	58	3	55
Ciudad de México		Tecorral	6	0	6
Ciudad de México		Tlalmille	18	1	17
Ciudad de México		Vistas del Pedregal	6	0	6
Ciudad de México		Pueblo San Miguel Xicalco	1	0	1
Ciudad de México		Pueblo San Miguel Topilejo	2	0	2
Ciudad de México		Villa Coapa	1	0	1
Ciudad de México		Ampliación Isidro Fabela	1	1	0
Ciudad de México		Pueblo San Miguel Ajusco	1	0	1
Ciudad de México		Torres de Padierna	1	1	0
Ciudad de México		Miguel Hidalgo	2	1	1
Ciudad de México		San Pedro Mártir	1	0	1
Ciudad de México		San Andrés Totoltepec	3	1	2
Ciudad de México		San Juan Tepeximilpa	1	0	1
Ciudad de México		Paraje Tetenco	1	0	1
Ciudad de México		Lomas de Padierna	1	0	1
Ciudad de México		Villa Coapa	1	0	1
Ciudad de México		Mesa los Hornos	1	0	1
Ciudad de México		Pedregal de San Nicolas	1	1	0
Ciudad de México		Pedregal de Santa Úrsula Xitla	1	1	0

Ciudad de México	Benito Juárez	Acacias	1	0	1
Ciudad de México	Coyoacán	Ajusco	1	0	1
Ciudad de México		Pedregal de Santa Úrsula	1	1	0
Ciudad de México		Pedregal de Carrasco	1	1	0
Ciudad de México	Iztacalco	Barrio de Santiago	1	1	0
Ciudad de México		San Juanico Nextipac	1	0	1
Ciudad de México		Juan Escutia	1	0	1
Ciudad de México		Sector Popular	1	0	1
Ciudad de México		Unidad Habitacional Solidaridad	1	0	1
Ciudad de México		Jacarandas	1	0	1
Ciudad de México	Iztapalapa	Unidad Habitacional CTM Culhuacán	1	0	1
Ciudad de México	Magdalena Contreras	San Francisco	2	0	2
Ciudad de México		San Nicolás Totolapan	1	0	1
Ciudad de México	Tláhuac	Santiago Sur	1	0	1
Ciudad de México		Santa Cruz Acalpisca	1	0	1
Ciudad de México		Valle Tepepan	1	0	1
Ciudad de México	Xochimilco	El Arenal San Mateo Xalpa	1	0	1
Total			565	27	538